

PRIORITZACIÓ I BAREMACIÓ DELS CRITERIS D'ADJUDICACIÓ DE LA PLAÇA
PRIORIZACIÓN Y BAREMACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LA PLAZA

Atès l'RPA, la Comissió fa públic el desglossament dels criteris de la primera fase del concurs, fins a sumar 100 punts, d'acord amb la baremació establerta pel reglament i atenent als perfils establerts en la convocatòria del concurs:

De acuerdo con el RPA, la comisión hace público el desglose de los criterios de la primera fase del concurso, hasta sumar 100 puntos, de acuerdo con la siguiente baremación establecida por el reglamento y atendiendo a los perfiles establecidos en la convocatoria el concurso:

Relació dels indicadors que componen cada criteri amb la puntuació corresponent
(cap subapartat pot superar els 14 punts)

Relación de indicadores que componen cada criterio con la puntuación correspondiente
(ningún subapartado puede superar los 14 puntos)

CRITERIS I INDICADORS / CRITERIOS E INDICADORES	Punts / puntos
Acreditació de Lector o de professor ajudant doctor de la branca de coneixement de la plaça convocada / <i>Acreditación de lector o profesor ayudante doctor de la rama de conocimiento de la plaza convocada</i>	
TOTAL	14
Haver gaudit durant al menys 5 cursos acadèmics dels darrers 7 anys de contractes de professorat associat o altres de durada igual o inferior a 1 any previstos en la Llei Orgànica 6/2001, de 21 de setembre, o de contractes postdoctorals a la UAB de convocatòries competitives (Juan de la Cierva, Beatriu de Pinós, Marie Curie, Margarita Salas, Maria Zambrano i similars) de finançament públic de mínim dos anys de duració. / <i>Haber tenido contratos al menos 5 cursos académicos de los últimos 7 años mediante de profesorado asociado u otros de duración igual o inferior a un año previstos en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de septiembre, o de contratos postdoctorales en la UAB de convocatorias competitivas (Juan de la Cierva, Beatriu de Pinós, Marie Curie, Margarita Salas, María Zambrano y similares) de financiamiento público de mínimo 2 años de duración (mérito preferente): 14 puntos.</i>	
TOTAL	14
Activitats d'investigació, transferència i/o docència universitària per un període acumulat de, com a mínim, 9 mesos en universitats o centres d'investigació diferents de la universitat on s'ha presentat la tesi doctoral / <i>Actividades de investigación, transferencia y/o docencia universitario por un período acumulado de, como mínimo, 9 meses en universidades o centros de investigación diferentes de la Universidad donde se ha presentado la tesis doctoral</i>	
El període mínim establert en les bases (2 mesos) otorgarà 3.5 pts. Cada mes addicional afegirà 1.5 pts, fins a completar 9 mesos (14 pts)	
TOTAL	14
Activitats de recerca i de transferència / <i>Actividades de investigación y de transferencia</i>	
Publicaciones científicas: Se obtendrá el máximo con 30 publicaciones indexadas (JCR), relacionadas directamente con el área/perfil de conocimiento de la convocatoria, de las	12

cuales al menos el 60% en Q1 y al menos el 25% deberá tener autoría preferente (primerautor/a, co-primer autor/a o 'corresponding autor). Se valorará ser autor de libros o de capítulos de libro.	
Participación en proyectos de investigación en convocatorias públicas competitivas y/o convenios con empresas. La mera participación en proyectos como miembro del equipo de trabajo o investigador otorgará como máximo 2 pts.	4
Actividades de transferencia: Las actividades como partícipe o fundador de start-ups otorgarán hasta 2 pts. La actividad como inventor en patentes en explotación otorgará hasta 2 pts.	2
Contribuciones a congresos: si las aportaciones son todas de tipo póster se alcanzará un máximo de 0.5 pts. La máxima puntuación se alcanzará con al menos 3 ponencias invitadas /orales.	2
Adecuación específica a las necesidades investigadoras del departamento (artículos 136.2 y 141.2 de los Estatutos de la UAB), priorizando amplia experiencia y formación especializada en biofísica y en sus aplicaciones en el campo computacional (0.5 pto. por año).	4
TOTAL	24
<i>Activitats docents / Actividades docentes</i>	
Número total de horas de docencia universitaria de grado y postgrado impartida en titulaciones oficiales hasta un máximo de 350 horas. Se podrán obtener hasta 14 puntos con docencia en el ámbito del perfil docente de la plaza. Se podrán obtener hasta un máximo de 11 puntos con docencia en ámbitos afines al perfil docente de la plaza.	14
Dirección o codirección de tesis doctorales, o trabajos de fin de Master (TFM): Tesis como único director/directora, 2 pts/tesis; tesis co-dirigidas (máximo de dos directores), 1 pt /tesis. Se otorgarán 0.4 pts por cada TFM dirigido y 0,2 si es codirigido.	4
Formación docente: cursos, actividades regladas, etc.	2
Innovación docente: participación en proyectos reglados (preferiblemente como IP o co-IP).	2
Otros méritos docentes: valoraciones positivas de alumnos, premios.	2
TOTAL	24
<i>Activitats de formació / Actividades de formación</i>	
Formación académica predoctoral en grados relacionados con el área de conocimiento y el perfil de la convocatoria: se valorará la calificación global del expediente, becas de colaboración, premio extraordinario de grado, etc. También serán valorables las titulaciones que aporten especialización profesional directamente aplicable a la impartición de docencia en grado y máster.	2,5
Formación académica doctoral: se valorarán contratos predoctorales, bolsas y ayudas obtenidos en convocatorias competitivas, mención de Doctorado Europeo o Internacional, mención de Calidad del Programa de Doctorado, Premio Extraordinario de Doctorado y otros premios predoctorales y el prestigio del centro donde se ha desarrollado la tesis doctoral.	2,5
TOTAL	5
<i>Altres mèrits / Otros méritos</i>	

Domini acreditado del idioma anglés (mínimo titulació oficial nivel B2 o titulació equivalente).	2
Premios académicos o profesionales relacionados con el perfil de la plaza.	1
Gestió universitària relacionada con el perfil de la plaza, participació en comissions de seguiment de tesis, etc.	2
TOTAL	5
TOTAL CRITERIS / TOTAL CRITERIOS	100

Per passar a la segona fase del concurs, la suma de punts assolits per cada persona candidata haurà de ser, com a mínim, de 60 en les valoracions de com a mínim dos membres de la comissió. Per sota d'aquest valor els candidats quedaran descartats.

Para pasar a la segunda fase del concurso, la suma de puntos conseguidos por cada persona candidata deberá ser, como mínimo, de 60 en las valoraciones de al menos dos miembros de la comisión. Por debajo de este valor las candidaturas quedan descartadas.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), a 6 de Junio de 2024

<p>ECHEVARRIA IRUSTA MIRIAM -</p> <p>Firmado digitalmente por ECHEVARRIA IRUSTA MIRIAM -</p> <p>Fecha: 2024.06.06 19:51:08 +02'00'</p>	<p>PEREZ PEREZ ANTONIO -</p> <p>Firmado digitalmente por PEREZ PEREZ ANTONIO</p> <p>Fecha: 2024.06.06 19:33:29 +02'00'</p>	<p>CLADERA CERDA JOSEP BARTOMEU</p> <p>Signat digitalment per CLADERA CERDA JOSEP BARTOMEU -</p> <p>Data: 2024.06.06 17:34:56 +02'00'</p>
Miriam Echevarría Irusta President/a - <i>Presidente/a</i>	Antonio Pérez Pérez Vocal	Josep Cladera Cerdà Secretari/a - <i>Secretario/a</i>